



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 16 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84499-I-2013, que tramita la Licitación Pública N° 7/2013, autorizada por Decreto 1107/2013 para la obra denominada **“OBRAS CLOACALES LOS PINOS –LOTE 7 B - GUERNICA”**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 647 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 651 y 652, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación informa a fs. 657, que las cotizaciones de las Empresas oferentes fueron efectuadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Pliego de Especificaciones Legales Particulares, indicando cada una de ellas la cantidad de metros lineales de red cloacal a ejecutar con el presupuesto oficial base y teniéndose en cuenta toda la documentación analizada la Comisión, en tiempo y forma, emite la siguiente opinión, sugiriendo adjudicar la Licitación Pública 7/2013 a la Empresa APCO S. A. por resultar la oferta económica más conveniente,

Que en tal sentido a fs. 662, la Secretaría de Hacienda, avalando la propuesta realizada, solicita se elabore el Decreto de Adjudicación correspondiente

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la Licitación Pública N° 7/2013 conforme a las Cláusulas y Condiciones Técnicas obrantes en el expediente N° 4128-84499-I-2013, para la provisión de **“OBRAS CLOACALES LOS PINOS –LOTE 7 B - GUERNICA”**, a la Empresa **APCO S.A.** con domicilio en calle Uruguay N° 239, Piso 6°, Dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **por la suma total de Tres Millones Seiscientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Dos con Ochenta y Cinco Cts. (\$ 3.627.772,85).**-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1323.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN